

COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA

PARTICIPACIONES.

OTORGAN:

Ing. DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO Y

Dr. AMED CRUZ GODOY RUIZ.

A FAVOR DE:

JAVIER AMED GODOY DELGADO.

CUANTÍA:

\$ 18,779.00

En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja, comparecer por una parte los señores Ingeniera DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO y Doctor AMED CRUZ GODOY RUIZ, casados entre sí, y, por otra parte, el señor JAVIER AMED GODOY DELGADO, de estado civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES - Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedente, la señora Ingeniera DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO de Godoy con su esposo señor Doctor AMED CRUZ GODOY RUIZ; y, en calidad de cesionario el señor JAVIER AMED GODOY DELGADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos



REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

noventa y seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, se otorgo la escritura pública de transferencia o cesión de participaciones, de la Compañía "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE CIA LTDA, entre el Doctor Luis Arroyo Cabrera, en calidad de cedente; y, por otra parte la señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo en calidad de cesionaria, escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro de Compañías del año mil novecientos noventa y seis, bajo la partida número trescientos treinta y cuatro y anotada en el repertorio número tres mil doscientos sesenta y siete, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja, mediante la cual se procedió a la cesión de trece participaciones de cinco mil sucres cada una a favor de la cesionaria señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo. Dos.- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía, Industria Lojana de Especerías ILE, de fecha diecisiete de Octubre del dos mil cinco, se concedió autorización para que la Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo de Godoy, transfiera todas las participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Javier Amed Godoy Delgado. El número de participaciones que tiene al Ingeniera Diana Judith Delgado vallejo de Godoy en la Compañía "Industria Lojana de Especerías ILE Cia. Ltda." Es de dieciocho mil setecientas setenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TERCERA: OBJETO DE LA ESCRITURA.- Con estos antecedentes la señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo, con la intervención de su esposo señor Doctor Amed Cruz Godoy Ruiz, libre y voluntariamente transfiere en forma real efectiva y perpetua todas las participaciones que a su nombre y propiedad tiene en la Compañía, la señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo de Godoy a favor de Javier Amed Godoy Delgado, ^{Accionista} Dieciocho mil setecientas setenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La

18 779 Jcb.

COPIA
NOTARIA OCTAVA

transferencia de las participaciones, incluye activo y pasivo de la Compañía, responsabilizándose el cesionario por todos los pagos de los créditos obtenidos por la Empresa, en base al número de participaciones que adquiere, igualmente a todos los beneficiarios que se obtenga por la misma.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la transferencia de las participaciones es la suma de dieciocho mil setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, valor que ha pagado el cesionario, valor recibido al contado y a su entera satisfacción por la cedente señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo de Godoy y su esposo señor Doctor Amed Cruz Godoy Ruiz, de parte del señor Javier Amed Godoy Delgado. QUINTA: Presentes las partes y enteradas del contenido de todas y cada una de las cláusulas estipuladas lo aceptan en su totalidad. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente. (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera ABOGADO, Mat. 259- C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (Firman) Diana Delgado de G.- Céd. 110242977-4.- Ilegible.- Amed Cruz Godoy Ruiz.- Céd. 110060693-6.- Ilegible.- Javier Amed Godoy Delgado.- Céd. 110284632-4.- Eduardo Ortega Ordoñez.- "Notario Octavo del Cantón Loja".

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración:



EL NOTARIO,

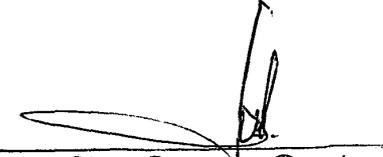
Eduardo Ortega Ordoñez
D. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO BVO. DEL CANTÓN LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede, en la inscripción de la Constitución de la Compañía "Industria Lojaña de Especerías ILE CIA. LTDA."

Loja, 14 de Noviembre del 2005.



Dr. Felix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTE
CANTON LOJA

COPIA
INDUSTRIA LOJANA

ACTA No. 88

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE PARTICIPACIONISTAS DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS I.L.E. COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Loja a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil cinco, a las diez horas, en el Barrio Consacola Km.1 Vía a Cuenca, en las oficinas de la Compañía ILE, se reúne la Junta General de Participacionistas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo, y como Secretario, el Gerente, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los participacionistas que son:

NOMINA DE SOCIOS

		No. Participaciones	Valor C/Part.	No. de Votos
Sra. Blanca Vicenta	Ruiz Aguilera	202.329	USD. 1,00	202.329
Dra. Magna Orlanda	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Dr. Amed Cruz	Godoy Ruiz	18.787	USD. 1,00	18.787
Dra. Cruz Amada	Godoy Ruiz	281.709	USD. 1,00	281.709
Lic. María Luisa	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Sr. Manuel Agustín	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Ing. María Leticia	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Sr. France José	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Sr. Fabián Vicente	Godoy Ruiz	93.903	USD. 1,00	93.903
Ing. Diana Judith	Delgado Vallejo de G.	18.779	USD. 1,00	18.779
Sr. Javier Amed	Godoy Delgado	18.779	USD. 1,00	18.779
Sr. Manuel Esteban	Godoy Delgado	18.779	USD. 1,00	18.779
Srta. Diana Elizabeth	Godoy Delgado	18.779	USD. 1,00	18.779



Concurre el Dr. Amed Godoy Ruiz por sus propias participaciones, así como representante legal de su hija, Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado.

El Secretario Gerente, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a único punto del día:

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL PARA LA VENTA DE PARTICIPACIONES, DE LA ING. DIANA JUDITH DELGADO VALLEJO.

Apertura de la sesión por parte de la Presidenta de la Compañía Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo, quién declara instalada la sesión, conforme a la convocatoria y de tener el asentamiento unánime de los participacionistas presentes, con el objeto de analizar y aprobar el punto del Orden del Día materia de la convocatoria

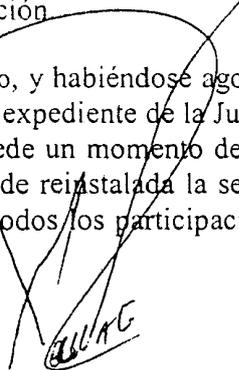
La Presidenta de la Compañía, manifiesta que se ha presentado a Gerencia la solicitud de venta de las participaciones que posee en la misma, la señora Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo, por lo que se pone a consideración de los socios, si desean adquirir las mismas, a excepción del socio Señor Javier Amed Godoy Delgado, los demás socios manifiestan no tener interés en adquirir las mismas, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza a los socios indicados, procedan a la compraventa o cesión de las participaciones determinadas. Por lo que facultan al

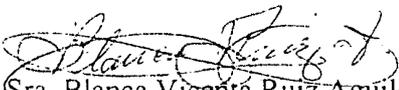
INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS I.L.E.

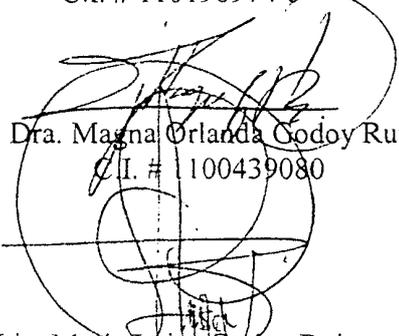
Gerente de la Compañía en caso de ser necesario suscriba los documentos que sean necesarios o entregue copias certificadas de la presente resolución

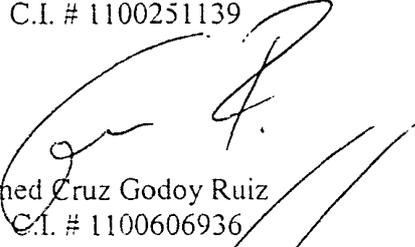
Siendo las once horas del diecisiete de Octubre del dos mil cinco, y habiéndose agotado el punto del orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de participacionistas concurrentes a la misma y concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los participacionistas asistentes.

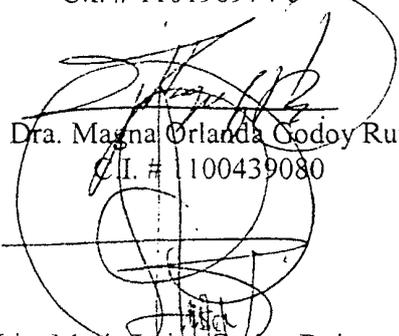

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz de Vallejo
Presidente
C.I. # 110146161-2

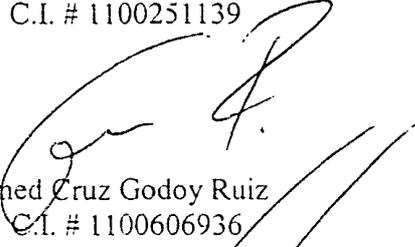

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
Gerente-Secretario
C.I. # 110198974-5

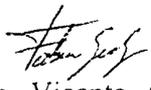

Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera
C.I. # 1100251139


Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz
C.I. # 1100439080


Dr. Arned Cruz Godoy Ruiz
C.I. # 1100606936

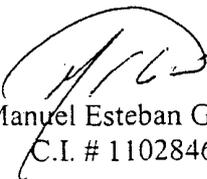

Lic. María Luisa Godoy Ruiz
C.I. # 1101863767

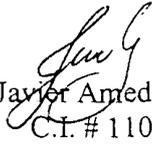

Sr. France José Godoy Ruiz
C.I. # 1102467725


Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz
C.I. # 1102467733


Ing. Diana Judith Delgado Vallejo
C.I. # 1102429774


Ing. María Leticia Godoy Ruiz
C.I. # 1102450028


Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado
C.I. # 1102846316


Sr. Javier Arned Godoy Delgado
C.I. # 1102846324


Es Fiel Copia del Original

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA